

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

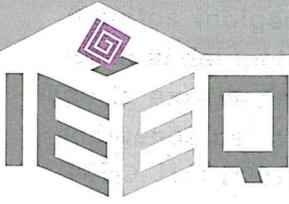
MINUTA No. 03/20 SESIÓN ORDINARIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 10 horas con 33 minutos del día miércoles 23 de septiembre de 2020, a través de la plataforma de videoconferencia con ID: 124 759 4193 y liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1247594193>, se reunieron las consejerías electorales que integran la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión¹, la Mtra. María Pérez Cepeda como Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles como Secretario, la Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú y la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez, ambas en su calidad de vocales; también se contó con la presencia de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente de MORENA, del Lic. Arturo Ruíz Sánchez, representante suplente del Partido Acción Nacional, y del C. Ángel Cesar Zafra Urbina, representante suplente del Partido del Trabajo; asimismo, asistieron el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, la Mtra. María Nieto Castillo, Directora de Educación Cívica y Participación, el Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informativa y la Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán, Secretaria Técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.
4. Presentación de la ruta de trabajo para el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-3/2020.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas del municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades

¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

indígenas del municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.

7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

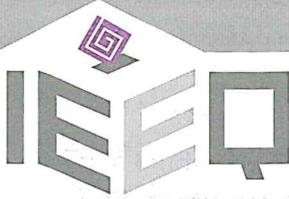
1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** El Secretario verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Previo a su aprobación, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración del órgano colegiado la propuesta de modificación del orden del día para retirar el punto número 4 relativo a la *Presentación de la ruta de trabajo para el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-3/2020*, ello en atención a que se encuentra listado para su resolución por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el medio de impugnación promovido en contra de la mencionada sentencia, por lo que a fin de poder presentar un programa de trabajo que se ajuste a los términos en los que se presente la resolución es que se propuso el ajuste.

El orden del día con la modificación propuesta fue aprobado por todas las consejerías presentes integrantes de la Comisión.

3. **Presentación del Informe de actividades de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.** En uso de la voz la Presidenta resaltó algunos de los puntos contenidos en el informe que se circuló junto con la convocatoria, así recordó que en sesión ordinaria de junio se aprobaron los dictámenes de los municipios de Tequisquiapan y San Joaquín, determinándose la existencia histórica de los sistemas normativos de las comunidades asentadas en dichos municipios.

Señaló que se revisaron los dictámenes remitidos por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y participación, relacionados con los municipios de Cadereyta de Montes y Ezequiel Montes, y se recibieron los reportes etnográficos presentados por la Coordinación de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales están siendo examinados por la Dirección Ejecutiva mencionada, órgano que está coadyuvando con la Comisión, además asentó que se encuentran próximos a realizarse 25 grupos focales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Destacó que se realizó un análisis sobre la viabilidad de implementar una acción afirmativa para la postulación de personas indígenas a través la figura de candidaturas independientes.

Por otra parte, señaló que se sostuvo una reunión virtual con el Instituto Nacional Electoral, relacionada con el voto de los queretanos en el extranjero, así como la invitación de diversas consejerías para presentar una obra editorial sobre la tutela de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas.

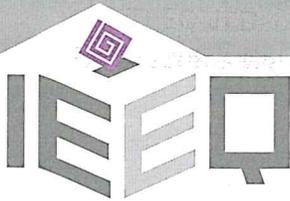
4. Presentación de la ruta de trabajo para el cumplimiento de la sentencia TEEQ-JLD-3/2020. El punto fue retirado de la sesión por las razones expuestas en el apartado relativo a la aprobación del orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas del municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019. La Presidenta de la Comisión arguyó que en el dictamen se reconoce la existencia de los sistemas normativos internos de las 34 comunidades señaladas en la Ley como indígenas, aunque en los hechos los trabajos de campo muestran la existencia de 28 comunidades y algunas de ellas se integran de varias localidades; dicha información se hará del conocimiento a la Legislatura del Estado para los efectos que se consideren.

Además, enfatizó en que la información que se contiene en los reportes etnográficos, y asentados en los dictámenes, es de una riqueza invaluable, la cual próximamente estará disponible en la página del Instituto.

Asimismo, agradeció el apoyo de la Directora de Educación Cívica y Participación del Instituto, en el análisis y elaboración de los dictámenes, y reiteró un agradecimiento a la Coordinación de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro por su apoyo en la realización de los grupos focales.

Agotado el análisis, el dictamen fue aprobado por las consejerías integrantes de la Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

6. **Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas del municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.** La Presidencia de la Comisión recordó que, atendiendo a las recomendaciones en materia de salud pública, el Consejo General determinará el momento oportuno para realizar actividades vinculadas con la consulta a las comunidades indígenas.

El dictamen se sometió a la consideración del Colegiado, quien lo aprobó por unanimidad de las consejerías presentes de la Comisión.

7. **Asuntos Generales.** En la sesión no fueron listados asuntos generales.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión a las 10 horas con 53 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron Consejerías integrantes y presentes de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Mtra. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión


Mtro. Carlos Ruben Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión


Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú
Vocal de la Comisión


Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez
Vocal de la Comisión


Lcda. Rocío Guadalupe Verboonen Bazán
Secretaria Técnica de la Comisión
MPC/CREM/YECC/GNMM/rgvb

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 4 hojas útiles.